

Carpeta N° 31.072/23

RESOLUCIÓN N° 237/Ob.SBA/23

Buenos Aires,

22 MAY 2023

Visto lo aprobado en Resolución N° 151/Ob.SBA/23 y conforme solicitud de fojas 1/9 presentada por la afiliada [REDACTED] referente al faltante de INSUMOS PARA BOMBA MEDTRONIC adjudicado mediante orden de compra N° 164/23; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 4 obra reclamo efectuado por la afiliada [REDACTED] referente al faltante de INSUMOS PARA BOMBA MEDTRONIC adjudicado mediante orden de compra N° 164/23, para lo que su médica tratante, [REDACTED] solicita a fojas 1 los siguientes insumos:

- MMT 864 SET DE INFUSION 6 MM X 60 CM. (FALTAN 30= 3 CAJAS DE 10 U C/U.)
- MMT 332A RESERVORIO X 30. (FALTAN 20= 2 CAJAS DE 10 U. C/U.)

Que, a fojas 1, obra Auditoría Médica a cargo del Dr. Cristian Suarez Cordo, Auditor Médico de la Coordinación Prestacional, quien informa que corresponde la provisión complementaria al pedido anterior, justificado por informe médico;

Que, a fojas 9 vta., la Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación Plan Médico Prestacional, remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que la mencionada Dirección General adjunta adjunta como antecedente a fojas 10 copia de la Orden de Compra N° 164/23 emitida con fecha 31/03/2023 y Resolución N° 151/Ob.SBA/23 y solicitó presupuesto a la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGIA UNIVERSAL), quien remite presupuesto obrante a fojas 13, por la suma total de \$ 665.931,24, con una condición de pago 60 DIAS F.P.F.;

Que a fojas 14, el Dr. Jorge Ricardo Kuska, indica que lo presupuestado se corresponde con lo indicado y prescripto a fojas 2 autorizado por la Auditoría en ese folio, para completar faltante de provisión anterior;

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña a fojas 15/16 Proyecto de Ampliación de la Orden de Compra a suscribir;

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

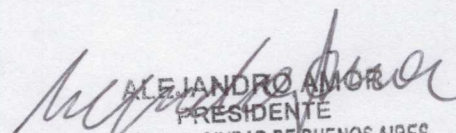
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la Ampliación de la orden de compra N° 164/23, por la provisión de INSUMOS PARA BOMBA DE INSULINA (30 SETS DE INFUSIÓN MMT-864 Y 20 RESERVORIOS MMT-332A), con destino a la afiliada [REDACTED] para cubrir el faltante por un período de dos (2) meses por los sets de infusión y tres (3) meses por los reservorios (período Abril/Junio de 2023) y adjudíquese la misma a favor de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGIA UNIVERSAL), por la suma total de pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 665.931,24), con una condición de pago **60 DIAS FPF.** -

Art. 2° - Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra, y luego pase a la Dirección General Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Gerencia de Control y Gestión Administrativa, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBRmo.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES